



EM PREN DE DO RES

ATENTOS CON
LA PROPIEDAD
INTELECTUAL

Los
emprendimientos
se desarrollan
generalmente
en varias
etapas





• Creación

Tiene la idea, consecución de financiación, comienza a desarrollarla, contratos de trabajo, contratos prestación de servicios.

• Protección

Constituye sociedad, crea y registra marca, obtiene patente o modelo de utilidad o diseño industrial.

• Explotación

Visitas a ferias, contratos de confidencialidad, contratos de venta, desarrollo de licencias y franquicias, desarrollo de canales de comercialización en línea.

• Defensa

Violación de derechos protegidos, piratería, violación de secretos.



Probablemente usted cree que por la naturaleza de su emprendimiento no necesita de la propiedad intelectual o si acaso, tiene planeado acudir a un abogado cuando tenga su invención, producto o servicio, terminado.

Está muy equivocado. Desde el momento que tiene la idea de negocio necesita conocer sobre la **propiedad intelectual**

VEAMOS





1. **Desde que tiene la idea** se aconseja investigar el entorno nacional e internacional para que no pierda tiempo descubriendo que “el agua moja”. Hay muchas bases de datos, unas gratuitas y otras no, que le informan sobre el “estado del arte” en el área de conocimiento a la que usted se dedica. Si las consulta y resulta que hay patentes que ya vencieron y el conocimiento está en el dominio público, puede iniciar sus investigaciones en etapas avanzadas y realmente inventar productos y procedimientos novedosos. Esto se aplica también para modelos de utilidad y diseños industriales.
2. **Sea cauteloso.** Es posible que su idea sea muy buena. Mientras la expone a posibles personas para que la financien o para que trabajen con usted, está revelando una información importante, que sería bueno proteger bien sea mediante acuerdos de confidencialidad o diversas cláusulas en los contratos de trabajo o de prestación de servicios.
3. **Piense en una marca,** el nombre de dominio y de redes sociales. Vaya investigando a ver si los que quiere ya están tomados para no hacer esfuerzos infructuosos en publicidad, diseño de empaques, etc..



Todos sabemos que el emprendedor está dedicado a conseguir financiación y a abrir mercados por lo que no tiene tiempo. Por eso lo mejor es contratar un abogado especialista en propiedad intelectual que ya está entrenado y le puede ayudar desde el principio con las búsquedas de información, la selección de la marca, la obtención de la patente, el modelo de utilidad o el diseño industrial y la protección de los secretos empresariales. También le puede ayudar con los contratos de licencia, franquicia y muchos más.

**El emprendedor no debe tener
temor a consultar un abogado
por varias razones:**





- Los abogados pueden hacer acuerdos de pago especiales, para que se pague incluso cuando ya se funcione el negocio. ASIPI cuenta con asociados de distintos países, especialistas en propiedad intelectual.
- No considerar los temas de propiedad intelectual puede ser aún más costoso, por la posibilidad de que le copien su invención, de ser demandado por usar una marca que ya está registrada, de que le copien su know how por no pactar acuerdos de confidencialidad.
- Hay figuras de la propiedad intelectual que no son registrables y no generan costos de "registro" pero que son indispensables para cualquier negocio. Hablamos de los secretos empresariales. Lo que sí tiene costo en ellos es la implantación de medidas para proteger el secreto (físicas, electrónicas o contractuales). No protegerlos los hace vulnerables a la explotación por parte de terceros de mala fe.



- Averigue si en su país existen los CATI (Centro de Apoyo a la Tecnología y la Innovación), organizados por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual que facilitan el acceso a bases de datos de patentes y otros recursos tecnológicos y científicos. ASIPI es patrocinadora del Programa de Asistencia a Inventores (PAI) de la OMPI y ha firmado convenios de colaboración con instituciones pro-bono, los cuales, en algunos casos, pudieran ser útiles a inventores con escasos recursos económicos.





Asociación Interamericana de la Propiedad Intelectual
Inter-American Association of Intellectual Property
Associação Interamericana da Propriedade Intelectual